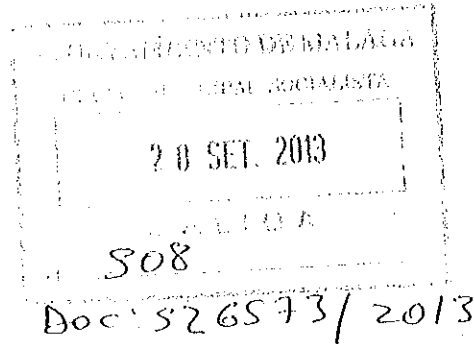




REGIÓN DE AGUAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 824
FECHA 20/9/13
Año.

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua en la ciudad de Málaga.**

La Empresa Municipal de Aguas, S.A., va a poner en marcha, presumiblemente a partir del mes de noviembre, (el primer anuncio público era para el mes de junio), un nuevo sistema para el cobro del abastecimiento del agua que tendrá en cuenta el número de habitantes en cada vivienda. Según el equipo de gobierno del Partido Popular, con este sistema se rebajará el coste del agua a familias de 4 o más miembros. El Grupo Municipal Socialista puso de manifiesto, en el momento de la aprobación por el Consejo de Administración de EMASA, que este sistema iba a causar perjuicios a familias con 3 o menos integrantes, debiendo buscarse la solución para corregir tal perjuicio.

El Grupo Municipal Socialista en junio de 2009, presentó una iniciativa al Consejo de Administración de EMASA, donde proponíamos que se estudiase la implantación en la tarifa de abastecimiento de agua de la modalidad de **“usos domésticos per capita”**, con la finalidad de iniciar, si el estudio fuese viable, el procedimiento de modificación de la forma de facturación por persona para que fuera aprobada y entrase en vigor en el año 2010. Esta modalidad ya estaba aplicándose en otras ciudades españolas, entre otras, Zaragoza. Pero el Partido Popular no consideró oportuna nuestra propuesta en aquél momento, pero como podemos ver, casi tres años más tarde el Partido Popular ha retomado nuestra idea.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la aplicación de esta modalidad de gestión del cobro del agua, sobre todo por que estamos convencidos que va a beneficiar a muchos malagueños y malagueñas.

Pero también estamos convencidos, y así lo pusimos en su momento de manifiesto, que con la propuesta de reglamentación que se han presentado se va a producir una distorsión en la facturación de una gran parte de la ciudadanía malagueña, las personas que viven solas, las parejas y las familias de hasta 3 miembros.

Consideramos por ello, que una vez que se ha adoptado la decisión de introducir la facturación por habitante, se deben de acometer todos los cambios necesarios para que no se perjudique a ningún malagueño o malagueña.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Para ello, el Grupo Municipal Socialista presentó una serie de enmiendas a la normativa propuesta que va a regular este sistema, con la intención de corregir las posibles distorsiones que se puedan producir. Estas enmiendas versaban fundamentalmente en la aplicación de criterios de m³ en los bloques que no perjudiquen a esas personas, el establecimiento de una "bonificación por uso eficiente" del agua para aquellos usuarios más ahorradores, el establecimiento de un fondo social destinados a facilitar ayudas a las familias que puedan resultar perjudicadas y otros asuntos.

Asimismo, hemos conocido a través de los medios de comunicación que EMASA ha procedido a realizar una campaña informativa sobre la nueva forma de facturación, a través de reuniones con asociaciones vecinales o con administradores de fincas. Igualmente, la empresa enviará una carta a todos los abonados para explicar los cambios producidos. Dentro de esta campaña, se ha habilitado una oficina en el Paseo de Reding para atender las dudas o reclamaciones que puedan surgir a los ciudadanos sobre este sistema.

Pues bien, el Grupo Municipal Socialista desconoce como, quién y en qué condiciones se va a prestar el servicio para atender dudas o reclamaciones sobre el funcionamiento del nuevo sistema. Los socialistas consideramos que la puesta en marcha del sistema por habitante, su relación con el Padrón Municipal, materia protegida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es suficiente sensible e importante como para que se preste este servicio desde la esfera de lo público, es decir, por quien tiene la gestión del ciclo del Agua, EMASA, sin que se produzca la externalización de este servicio, cosa que viene ocurriendo habitualmente con los servicios que presta EMASA, como ejemplo, la gestión del teléfono del agua que se lleva a cabo por la empresa ICCS.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a EMASA a que para el año 2014 se contemple en la reglamentación de sus precios privados el establecimiento de una "Bonificación por uso eficiente", que se aplicará al titular del suministro que habiendo acreditado el número de habitantes, tenga un consumo de hasta 2,5 m³/hab/mes.



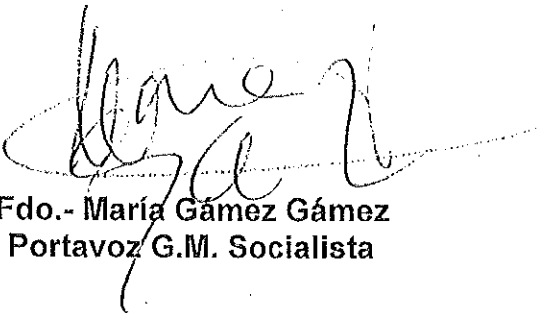
Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

2.- Instar a EMASA a que se aplique un criterio de m³ en los bloques existentes en el nuevo sistema tarifario que se va a implantar, que no perjudique a las personas que viven solas, en parejas o familias con hasta tres miembros integrantes de la vivienda.

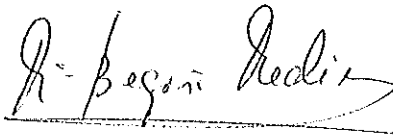
3.- Instar a EMASA a que el Fondo Social contemplado en los presupuestos de EMASA para 2013, que tiene asignado la cantidad de 144.000 €, pueda ser destinado a ayudas a las familias de 1, 2 y 3 miembros, que se vean perjudicados con la nueva modificación del sistema de tarifas incrementando su recibo del agua, y que demuestren que no pueden hacer frente a dicho incremento.

4.- Instar a EMASA a que el nuevo servicio de atención al cliente que esta empresa está poniendo en marcha para resolver duda o reclamaciones sobre el nuevo sistema de cobro, no sea externalizado sino que sea prestado en su integridad por trabajadores de la citada empresa municipal disponiendo para ello de las partidas presupuestarias que pudieran ser necesarias.

Málaga, 18 Septiembre de 2013.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



Begoña Medina Sánchez
Concejala G.M. Socialista